

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA 2021 DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS POR LA COMISIÓN PUERTO CIUDAD DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA A ASOCIACIONES O FUNDACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE TRABAJAN EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD Y PROMUEVEN PROYECTOS BENÉFICOS, SANITARIOS, CULTURALES O DEPORTIVOS.

Reunida la Comisión Puerto-Ciudad en Cartagena el 6 de septiembre de 2021, en sesión ordinaria, compuesta por:

Presidenta, Sra. D^a Yolanda Muñoz Gómez.

En representación de la Administración Central del Estado, el vocal nato Capitán Marítimo, actualmente Sr. D. Óscar Villar Serrano.

En representación del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, la Excmo. Alcaldesa de Cartagena la vocal Sra. D^a. Noelia Arroyo Hernández.

En representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el vocal Sr. D. Antonio Mestre Gómez.

En representación de la Comunidad Portuaria, el vocal Sr. D. José M^a Fernández Uñaz.

En representación de las Organizaciones Sindicales, el vocal Sr. D. Diego Zaplana Ros.

En representación de las Organizaciones Empresariales, el vocal Sr. D. Pedro Pablo Hernández.

En representación de la Autoridad Portuaria de Cartagena, el Director General, Sr. D. Fermín Rol Rol, el Secretario General, Sr. D. Ramón Avello Formoso, y la Jefa de Relaciones Institucionales y Comunicación, Sra. D^a. Encarna López Nicolás.

El representante de las Organizaciones Sindicales, Sr. D. Diego Zaplana, excusa su asistencia y no delega el voto.

Vistos los expedientes en virtud de las solicitudes y demás documentación presentada por las asociaciones y fundaciones a la convocatoria del año 2021 de la Comisión Puerto Ciudad (en adelante CPC) de la Autoridad Portuaria de Cartagena (en adelante APC) publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 72 de 29 de marzo, se ha apreciado lo siguiente:

Primero.- Las asociaciones y fundaciones presentadas a la convocatoria 2021 son asociaciones sin ánimo de lucro que trabajan en beneficio de la sociedad y que solicitan la ayuda para proyectos benéficos, sanitarios, culturales o deportivos. La consignación presupuestaria para el ejercicio 2021 asciende a 100.000 euros aprobada por Consejo de Administración de 19 de febrero de 2021.

Segundo.- Finalizado el plazo de presentación de instancias, se reciben 94. Una vez presentadas las solicitudes en tiempo y forma, se procedió a su análisis y valoración de

acuerdo a lo recogido en los criterios, formas y prioridades establecidos en el epígrafe 6 de las bases reguladoras, verificándose el cumplimiento de las condiciones para adquirir o no la condición de beneficiario.

Un determinado número de asociaciones y fundaciones presentan varias instancias referentes al mismo proyecto o bien presenta varios proyectos la misma asociación.

Fuera de plazo se presentan 2 instancias:

1. Asociación de Padres y Madres de Alumnos del CEIP Virgen del Carmen de Cartagena
2. Club Adaptado ICUE Cartagena

Tercero.- Revisada la documentación se constata que son 26 las asociaciones que no han presentado toda la documentación, solicitándose vía sede electrónica (Harmonía) la subsanación a las siguientes:

1. Agrupación De Portapasos Promesas Stma Virgen De La Piedad.
2. Ampa Ceip Feliciano Sánchez Saura
3. Asociación Nacional De Caridad De San Vicente De Paul.
4. Asociación de padres y madres Luis vives el Albuñón.
5. Asociación Centro Juvenil Ancora De Cartagena.
6. Asociación Cultural Proconciertos De Levante.
7. Asociación Deportivo Cultural El Pinacho.
8. Asociación Murciana Para El Desarrollo De Las Familias.
9. Asociación Ornitológica Las Lomas Del Albuñon.
10. Asociación Profesional De Empresarios De Hostelería De Cartagena Y Comarca.
11. Asociación Sociocultural Custodire.
12. Assido Asociación Para Persona Con Síndrome De Down.
13. Cartagena Red De Empresarios Y Amigos.
14. Casino De Cartagena.
15. Club Deportivo Santa Ana.
16. Club Deportivo Trial-bici Cartagena.
17. Club Natación Cartagonova Cartagena.
18. Club Náutico Portman.
19. Cruz Roja Española.
20. Cuatro Gatos Cartagena. Defensa Animal.
21. Fundación Infantil Ronald Macdonald.
22. Fundación Prometeo Torre Pacheco.
23. Fundación Soycomotu.
24. Real Club De Regatas De Cartagena.
25. Sociedad De Diabéticos De Cartagena Y Comarca.

26. Cátedra RSC de la Universidad De Murcia.

Transcurrido el Plazo de 10 días naturales para subsanar, no consta entrada en el registro de la APC de las siguientes solicitudes:

1. AMPA CEIP Feliciano Sánchez Saura
2. Asociación Centro Juvenil Ancora de Cartagena.
2. Asociación Cultural Proconciertos de Levante.
3. Asociación Ornitológica Las Lomas del Albujo.
4. Cartagena Red de Empresarios y Amigos.
5. Real Club de Regatas de Cartagena.
6. Cátedra RSC de la Universidad de Murcia.
7. La asociación "Cuatro Gatos Cartagena. Defensa Animal" subsana, pero de forma parcial.

El Colectivo La Huertecica presenta correo modificando el proyecto.

Cuarto.- Estudiada la documentación, quedan fuera de la convocatoria las siguientes solicitudes:

1. Asociación de Padres y Madres de Alumnos del CEIP Virgen del Carmen de Cartagena. Fuera de plazo.
2. Club Adaptado ICUE Cartagena. Fuera de Plazo.
3. AMPA CEIP Feliciano Sánchez Saura.
4. Asociación Centro Juvenil Ancora de Cartagena. No subsana.
5. Asociación Cultural Proconciertos de Levante. No subsana.
6. Asociación Ornitológica Las Lomas del Albujo. No subsana.
7. Cartagena Red de Empresarios y Amigos. No subsana.
8. Real Club de Regatas de Cartagena. No subsana.
9. Cátedra RSC de la Universidad de Murcia. No subsana.
10. Asociación Cuatro Gatos. Defensa Animal. Subsana parcialmente.
11. Asociación Cultural Salobre De Cartagena. No ha justificado la subvención correspondiente a 2020.

Quinto.- No entran a formar parte del objeto de la convocatoria o están subvencionados por la APC y se propone a la CPC no considerarlas, las siguientes solicitudes:

1. AFAL Cartagena y Comarca. Programa al que irá destinada el 50% de la recaudación de este año de la 10k Puerto de Cartagena.
2. APA IES "Juan Sebastián Elcano". Inversión, se solicita importe para la adquisición de mesas de picnic.

3. Asociación Parkinson de la Comarca De Cartagena. Programa al que irá destinada el 50% de la recaudación de este año de la 10k Puerto de Cartagena.
4. Colegio Profesional de Ingenieros en Informática Región de Murcia. Se solicita para la organización vía online de su congreso anual que ya es patrocinado por la APC.
5. Fundación Prometeo Torre Pacheco. Inversión, equipación de taller para la destrucción de papel.

Sexto.- También hay varias asociaciones que presentan más de un proyecto. Tal y como se establece en el apartado 6 de las Bases Regulatoras sólo se considera un proyecto por asociación, por lo que se propone no considerar los siguientes proyectos:

1. Asoc.Cultural Deportiva Primisport.
2. AMEP. Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales, solamente considerar el proyecto “Maleta solidaria”.

Séptimo.- La propuesta de distribución de las ayudas destinadas a 76 entidades para el año 2021 es la siguiente:

CANDIDATURAS	Puntuación	Presupuesto del Proyecto (SIN IVA)	Importe Solicitado (SIN IVA)	PROPUESTA
Acción Familiar	65	18.500,00	4.820,00	500,00 €
Agrupación De Portapasos Promesas Stma Virgen De La Piedad	85	5.587,00	1.620,00	1.500,00 €
Alcer Sureste	85	0,00	5.000,00	1.500,00 €
Amigos Del Balonmano Cartagena	78	6.000,00	3.000,00	1.000,00 €
Ampa Nuevo Futuro I.E.S.O. Pozo Estrecho	84	1.065,00	532,50	532,50 €
Antonio José López Martínez ASOCIACION DE PADRES Y MADRES LUIS VIVES EL ALBUJON	60	8.200,00	8.200,00	500,00 €
APA Vicente Medina	70	19.699,90	7.897,90	1.000,00 €
Asoc -banco De Alimentos De La Región De Murcia	84	20.523,44	5.250,00	1.500,00 €
Asoc Belenista El Buen Pastor La Aparecida De Cartagena	70	2.900,00	2.200,00	1.000,00 €
Asoc Maestros Mundi	70	22.796,38	13.607,20	1.000,00 €

Asoc Nacional De Caridad De San Vicente De Paul	72	16.000,00	3.000,00	1.000,00 €
Asociación Agrupación Musical Sauces De Cartagena	70	12.508,00	6.254,00	1.000,00 €
Asociación Barrio de San Diego	70	68.000,00	53.100,00	1.000,00 €
ASOCIACION B-LIFE DEPORTE E INCLUSION	84	4.949,00	1.500,00	1.500,00 €
Asociación Columbares	70	15.931,85	7.965,93	1.000,00 €
Asociación Cultural Deportiva Primi Sport	70	3.860,00	1.500,00	1.000,00 €
Asociación Cultural Héroes De Cavite	120	20.000,00	20.000,00	3.000,00 €
Asociación Cultural Modernistas De Cartagena De Levante De Cartagena	60	60.000,00	20.000,00	500,00 €
Asociación De Afectados De La Retina Región De Murcia	70	3.951,95	2.335,95	1.000,00 €
Asociación De Antiguos Alumnos/as Y Amigos/as De La Catedra De Responsabilidad Social Corporativa RSC De La Universidad De Murcia	60	6.000,00	6.000,00	500,00 €
Asociación De Enfermedades Raras D'genes	84	6.031,56	3.005,78	1.500,00 €
Asociación De Mujeres Empresarias Y Profesionales De Cartagena Y Comarca (maleta extraordinaria)	85	2.500,00	1.300,00	1.250,00 €
Asociación De Padres De Niños Con Deficiencias Auditivas (APANDA)	60	17.157,00	6.500,00	500,00 €
Asociación De Padres Y Madres De Alumnos Del Colegio Virgen De Begoña De Cartagena	60	2.500,00	1.300,00	500,00 €
Asociación Deportiva Barrio Peral	70	5.075,00	5.075,00	1.000,00 €
Asociación Deportivo Cultural El Pinacho	90	18.750,00	9.000,00	2.000,00 €
Asociación Ditirambo Cartagena	60	30.000,00	10.000,00	500,00 €
Asociación Murciana De Padres E Hijos Con Espina Bífida Amupheb	90	10.000,00	10.000,00	2.000,00 €
Asociación Murciana Para El Desarrollo De Las Familias	72	11.916,00	9.600,00	1.000,00 €
Asociación Para La Integración Comunitaria De Enfermos Psíquicos Apices Cartagena	90	18.612,02	3.360,00	2.000,00 €
Asociación Profesional De Empresarios De Hostelería De Cartagena Y Comarca	97,5	16.966,68	16.966,68	2.000,00 €
Asociación Semana De La Novela Histórica De Cartagena	70	8.000,00	1.500,00	1.000,00 €
Asociación Socio Cultural Teatro Circo Apolo	95	14.900,00	5.500,00	2.000,00 €

Asociación Sociocultural Anima	78	14.570,15	3.500,00	1.000,00 €
Asociación Sociocultural Custodire	90	19.440,00	17.000,00	2.000,00 €
ASOCIACION T.P. CARTAGENA MM-ASOCIACION DE AYUDA E INVESTIGACION DE LOSTRASTORNOS DE PERSONALIDAD EN CARTAGENA, COMARCA Y MAR MENOR.	70	5.500,00	3.000,00	1.000,00 €
Asociación Templarios de Jumilla.	60	19.026,00	3.936,00	500,00 €
Asociación Tutelar De La Persona Con Discapacidad	84	3.896,00	1.948,00	1.500,00 €
Assido Asociación Para Persona Con Síndrome De Down	90	7.517,85	3.758,92	2.000,00 €
CARITAS DIOCESIS DE CARTAGENA	102	396.409,71	20.000,00	3.000,00 €
Casino De Cartagena	70	12.200,00	6.100,00	1.000,00 €
Ceom- Asoc Para La Integración De Los Minusválidos Psíquicos El Palmar Murcia	72	4.080,05	2.040,02	1.000,00 €
Club Atletismo Cartagena	60	69.655,00	9.655,00	500,00 €
Club Basket Cartagena	70	30.733,00	6.144,00	1.000,00 €
Club Deportivo Paralímpicos De Cartagena	72	2.920,00	1.500,00	1.000,00 €
Club Deportivo Santa Ana	72	6.866,00	2.000,00	1.000,00 €
Club Deportivo Trial-bici Cartagena	75	6.300,00	3.000,00	1.000,00 €
Club Natación Cartagonova Cartagena	75	60.000,00	15.000,00	1.000,00 €
Club Náutico Cabo De Palos	70	44.598,00	22.299,00	1.000,00 €
Club Náutico Portman	65	2.800,00	2.800,00	1.000,00 €
Club Náutico Santa Lucia	60	16.115,70	6.400,00	500,00 €
Colectivo La Huertecica Para El Seguimiento Y Apoyo De Jovenes Y Adultos	90	4.500,00	2.250,00	2.000,00 €
Cruz Roja Española	65	6.529,45	3.600,00	500,00 €
Esclerosis Múltiple, Asociación De Cartagena Y Su Comarca	70	2.611,89	1.160,96	1.000,00 €
Federación De Asociaciones De Madres Y Padres De Alumnos Y Alumnas De Cartagena	60	3.067,04	1.533,52	500,00 €
Federación De Asociaciones De Vecinos , Consumidores Y Usuarios De Cartagena Y Comarca-Fernando Garrido-	84	6.663,70	6.663,70	1.500,00 €

Federación De Asociaciones Murcianas De Personas Con Discapacidad Física Y/u Orgánica De Murcia	84	11.746,57	5.350,00	1.500,00 €
Federación De Comparsas Y Chirigotas	85	84.000,00	4.000,00	1.500,00 €
Federación De Remo De La Región De Murcia	60	6.177,00	6.177,00	500,00 €
Federación De Tropas Y Legiones De Las Fiestas De Cartagineses Y Romanos De Cartagena	95	17.300,00	10.000,00	2.000,00 €
Festival Cine De Cartagena	95	6.000,00	6.000,00	2.000,00 €
Fundación Hospitalidad De Santa Teresa	114	8.000,00	4.000,00	3.000,00 €
Fundación Infantil Ronald Macdonald	60	38.892,00	19.012,00	500,00 €
Fundación Iniciativa Solidaria Ángel Tomás	60	32.859,97	12.628,28	500,00 €
FUNDACIÓN MARCELINO OLIVER	70	12.000,00	6.000,00	1.000,00 €
Fundación Marraja Nuestro Padre Jesús Nazareno	96	8.000,00	4.000,00	2.000,00 €
Fundación Santo Y Real Hospital De Caridad	102	3.921,85	2.000,00	1.960,90 €
Fundación Sierra Minera	65	24.810,00	7.000,00	500,00 €
Fundación Soycomotu	60	27.749,34	13.775,93	500,00 €
Fundación Tienda Asilo De San Pedro	90	86.095,04	10.219,01	2.000,00 €
Fundación Universidad Empresa De La Región De Murcia	60	15.000,00	7.500,00	500,00 €
Proyecto Abraham De Murcia	90	5.393,93	2.458,62	2.000,00 €
Real Sociedad Económica De Amigos Del País	70	50.006,00	20.856,00	1.000,00 €
Sheldon Running Club	60	3.000,00	3.000,00	500,00 €
Sodicar, Sociedad De Diabéticos De Cartagena Y Comarca	60	4.666,00	2.333,00	500,00 €
Zancadas Sobre Ruedas	84	10.270,03	4.008,24	1.500,00 €
TOTAL		1.929.020,75	724.180,84	90.743,40€

La propuesta económica se ajusta a los siguientes tramos de puntos:

De 60 a 69 = 500 €

De 70 a 79 = 1.000 €

De 80 a 89 = 1.500 €

De 90 a 99 = 2.000 €

Más de 100 = 3.000 €

Octavo.- De esta forma, y en base a la propuesta de distribución anterior, se propone mantener un remanente de 9.256,6 euros, para atender las posibles alegaciones de las asociaciones y para colaboraciones eventuales a distribuir por la Presidencia de la APC para atender solicitudes que se pudieran recibir a lo largo del año y en las que se apreciara un interés específico.

Estableciéndose que, si este importe no fuera agotado del todo, se propone destinarlo a proyectos con gran repercusión en Cartagena.

La suma de las ayudas propuestas y el importe del remanente supone un total de 100.000 euros destinados a la CPC en su presente edición.

La presidenta propone aumentar adicionalmente y con cargo al remanente en:

6.650 euros a la Federación de Tropas y Legiones hasta el máximo permitido, es decir, el 50% del importe total de la actividad. Por lo que la cantidad en ayudas sería de 8.650 euros.

606,6 euros a Custoride

500 euros a Festival de Cine de Cartagena.

500 euros a FAVCAC.

500 euros a Teatro Circo Apolo.

500 euros a Asociación T.P. Cartagena de Ayuda e Investigación de los Trastornos De Personalidad En Cartagena.

Noveno.- En virtud de lo previsto en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se contempla un plazo de 10 días para realizar las alegaciones que las asociaciones consideren oportunas.

Decimo. - Una vez aprobada la propuesta de resolución definitiva, la presidenta informará al Consejo de Administración de la APC para que resuelva el procedimiento, en aplicación del artículo 25 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.